

**ACUERDO No.
LXVIII/ASNEG/0314/2026 II P.O.
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

Los que suscriben, **María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Magdalena Rentería Pérez, Elizabeth Guzmán Argueta, Pedro Torres Estrada, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz y Edith Palma Ontiveros**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con Carácter de Punto de acuerdo, con sustento en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. El colapso progresivo del transporte público en Ciudad Juárez

Durante la última década, Ciudad Juárez ha experimentado una transformación profunda —y preocupante— en su sistema de transporte público. Lejos de consolidarse como un modelo eficiente y moderno, los datos muestran una reducción drástica en la capacidad operativa del sistema, lo que ha derivado en una afectación directa a la movilidad de cientos de miles de juarenses.

En el año 2016, la ciudad contaba con aproximadamente 2,500 camiones de transporte público en operación. Sin embargo, a 2026, esta cifra se ha reducido de manera alarmante a alrededor de 450 unidades en circulación, incluyendo aquellas del sistema BRT y rutas urbanas.

Esta disminución representa la salida de más de 2,000 camiones en un periodo de diez años, lo que evidencia no una transición ordenada hacia un modelo superior, sino un desmantelamiento progresivo del sistema tradicional sin una sustitución efectiva.



II. Un sistema incompleto que no cubre a la ciudad

El proyecto de transporte BRT, hoy denominado JuárezBus, fue concebido como un sistema estructurado basado en:

- Rutas troncales
- Rutas alimentadoras
- Integración operativa

Sin embargo, en la práctica, este modelo no ha sido implementado de manera integral, generando vacíos de cobertura en amplias zonas de la ciudad.

De acuerdo con análisis basados en información del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) y diagnósticos urbanos recientes:

- Ciudad Juárez cuenta con aproximadamente 966 colonias
- Entre 120 y 180 colonias no tienen acceso real a transporte público
- Entre 250 y 350 colonias presentan servicio deficiente

Esto implica que:

- Hasta una de cada cinco colonias carece de transporte público accesible
- Más de la mitad de la ciudad enfrenta condiciones de movilidad insuficientes

III. Insuficiencia operativa: menos camiones, más demanda

Uno de los indicadores más preocupantes es la relación entre población atendida y unidades disponibles.

En zonas como el suroriente de la ciudad, donde habitan aproximadamente 300,000 juarenses, el servicio es atendido por alrededor de 224 camiones.

Esto equivale a:

- 1 camión por cada 1,300 habitantes

Una proporción claramente insuficiente para garantizar:



- Frecuencia adecuada
- Cobertura territorial
- Tiempos razonables de traslado

En términos prácticos, esto significa que miles de ciudadanos:

- Esperan largos periodos para abordar
- Deben realizar múltiples transbordos
- O simplemente no cuentan con servicio cercano

IV. Un sistema paralelo que evidencia el fracaso

Ante la insuficiencia del transporte público, se ha desarrollado un sistema alterno de movilidad operado por la industria maquiladora, el cual moviliza diariamente a miles de trabajadores mediante transporte privado.

Si bien este sistema cumple una función laboral, no sustituye ni resuelve la movilidad urbana general, y su crecimiento es, en sí mismo, un reflejo del debilitamiento del transporte público.

La existencia de este esquema paralelo confirma que:

- El sistema público ha dejado de ser funcional para amplios sectores de la población

V. Falta de resultados y narrativa oficial

A pesar de estos indicadores, el Gobierno del Estado ha sostenido que el proyecto BRT representa un avance en la modernización del transporte.

Sin embargo, los datos muestran lo contrario:

- Menos unidades en circulación
- Menor cobertura territorial
- Mayor tiempo de espera
- Colonias sin servicio



Por lo tanto, resulta insostenible afirmar que el sistema actual constituye un éxito.

- No puede considerarse exitoso un modelo que reduce la oferta, limita la cobertura y deteriora la calidad del servicio.

VI. Necesidad de revisión urgente

Ante este escenario, es indispensable que las autoridades responsables reconozcan la magnitud del problema y actúen de manera inmediata.

El Consejo Consultivo del Transporte del Estado es el órgano idóneo para:

- Analizar el estado actual del sistema
- Evaluar la cobertura real
- Determinar necesidades de expansión
- Proponer soluciones integrales

Sin embargo, la falta de sesiones extraordinarias y de diagnósticos públicos actualizados limita la capacidad de respuesta institucional.

Por todo lo anterior es que los diputados integrantes de la bancada de morena en esta Sexagésima Octava Legislatura, acudimos respetuosamente a solicitar su apoyo para el siguiente exhorto:

ÚNICO.-

La LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno y de la Subsecretaría de Transporte, para que el Consejo Consultivo del Transporte sesione de manera extraordinaria a efecto de analizar de manera integral la problemática del transporte público en Ciudad Juárez, incluyendo:

- La reducción de unidades en operación
- La falta de cobertura en colonias
- La insuficiencia del sistema BRT
- Y la necesidad de ampliar y fortalecer el servicio

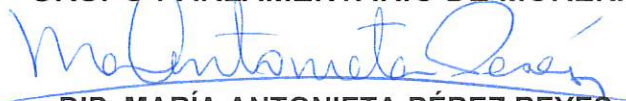


Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 24 del mes de marzo del año 2026.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA


DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES


**DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO**


DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS


**DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS
PRIETO**


DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA


DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ


DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"


DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ


DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES


DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ


DIP. PEDRO TORRES ESTRADA


DIP. ROSANA DÍAZ REYES